



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SEPTIEMBRE
2024



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

DIRECTORIO

Lcda. Verónica Hernández Giadáns
Fiscal General del Estado de Veracruz

Mtro. Iván Carlos Aguilar Alegre
Director del Instituto de Formación Profesional



STALKER, RASGOS, CLASIFICACIÓN Y PERFILES CRIMINOLÓGICOS DE LA CONDUCTA DE ACECHO

Del 2 al 6 de septiembre



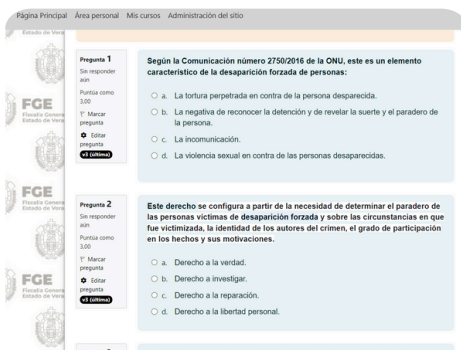
Del 2 al 6 de septiembre se desarrolló este taller en modalidad virtual, impulsado por la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, en el que participó personal de todo el país, incluyendo servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

Dentro del mismo se abordaron **conceptos, normatividad aplicable, características y clasificaciones de los delitos, modalidades del stalking, causas y consecuencias**, etcétera; además de exponer métodos, técnicas y líneas de investigación al respecto. En las capacitaciones se abordaron casos de éxito de varios países, y se identificaron buenas prácticas de actuaciones policiales, periciales y ministeriales, además de que se realizaron ejercicios prácticos.



EXAMEN FINAL DE LA JORNADA “DESAPARICIÓN FORZADA, DERECHO A LA VERDAD, LEGALIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS”

Del 2 al 8 de septiembre



El personal adscrito a la **Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas**, con perfil de Fiscales, Policías de Investigación y Peritos, presentaron la Evaluación Final, a través de la plataforma educativa **“CAPACITA FGE”**, para acreditar sus conocimientos y aprobar la Jornada **“Desaparición forzada, derecho a la verdad, legalidad y respeto a los derechos humanos de las víctimas indirectas”**, desarrollada de julio a septiembre del presente año, compuesta por cinco módulos, obteniendo la constancia final que acredita la obtención de conocimientos.

Durante dicha jornada, las y los participantes tomaron los cursos desarrollados por docentes expertos en los temas, resolvieron evaluaciones y presentaron actividades y trabajos para poder avanzar en cada módulo.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE



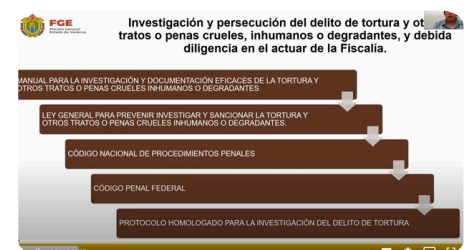
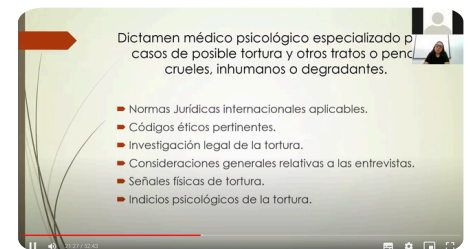
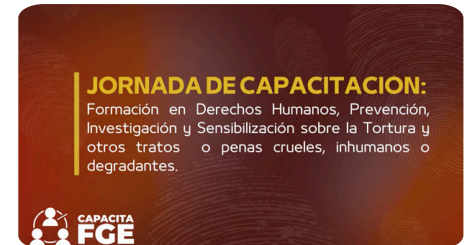


FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Del 4 al 24 de septiembre

Dio inicio la Jornada de capacitación: **“Formación en Derechos Humanos, Prevención, Investigación y Sensibilización sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”**, a través de la plataforma educativa **“CAPACITA FGE”**, la cual deriva del Plan de Actuación establecido para dar puntual cumplimiento a lo señalado dentro de la Estrategia Nacional contra la Tortura. Las actividades empezaron con la participación en este primer periodo del personal con perfil de Fiscales, Peritos y Policías de Investigación de la zona de Tantoyuca.

Las y los participantes cursaron 3 módulos, en los que visualizaron los cursos, realizaron trabajos o actividades y contestaron una Evaluación Final, que les permitió medir los conocimientos adquiridos y acreditar dicha jornada.



PRISIÓN PREVENTIVA JUSTIFICADA



17 al 21 de septiembre

Se dio inicio al curso de formación continua **“Prisión Preventiva Justificada”**, el cual forma parte de la estructura programática autorizada FASP 2024. Este curso estuvo dirigido a 30 Fiscales adscritos a esta Fiscalía General del Estado de Veracruz. Se realizó en horario de 09:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de la **Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste**.

El objetivo principal de este curso es **dotar a las y los participantes de las herramientas necesarias para una correcta actuación durante las audiencias y la solicitud de medidas cautelares, permitiéndoles desempeñar sus funciones de acuerdo con la ley y ajustados a los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.**



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE



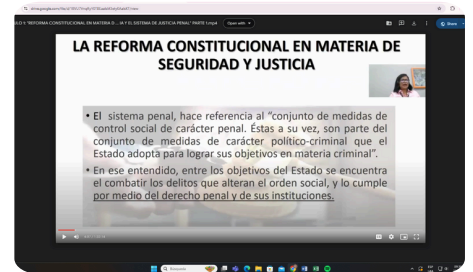


CERTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS FACILITADORES DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL

17 de septiembre al 16 de octubre

Desde el día 17 de septiembre, dio inicio a la **“Certificación para las y los Facilitadores de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal”**. Dicha certificación se realiza de manera híbrida. Su primera etapa, del 17 al 24 de septiembre, fue realizada de manera virtual, a través de la plataforma **CAPACITA FGE**.

Mientras que, desde el día 25 de septiembre, se imparten las clases de forma presencial en las instalaciones del **Instituto de Formación Profesional**, con el objetivo de **formar Facilitadores capacitados para desarrollar los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal**.



REDACCIÓN DE LA ACUSACIÓN

Del 23 al 27 de septiembre



Se realizó el curso de formación continua **“Redacción de la Acusación”** dentro de la estructura programática autorizada FASP 2024, en el que participaron 30 Fiscales, con una duración de 40 hrs, teniendo como sede la **ARSPS**, en donde se desarrollan diferentes clases y prácticas.

Teniendo como objetivo, **desarrollar las competencias (habilidades, destrezas y aptitudes) necesarias para la redacción eficiente y efectiva de la acusación, asegurando la claridad, precisión y conformidad con los estándares legales y normativos vigentes, como parte de sus obligaciones en el ejercicio de las funciones del Ministerio Público.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE



DERECHOS HUMANOS Y COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES



26 de septiembre

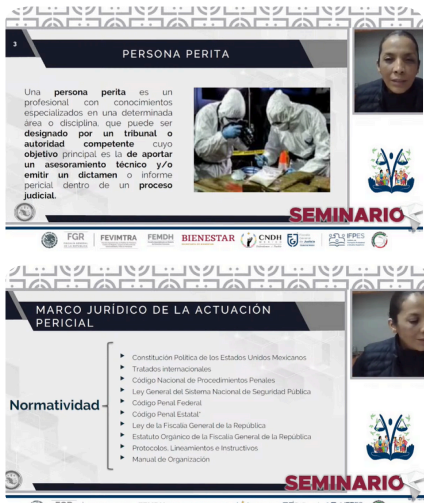
El 26 de septiembre se llevó a cabo una capacitación en modalidad presencial, sobre el tema **“Derechos Humanos y Competencias Socioemocionales”**, impartida por la **Maestra Cecilia Solís Quirino, Jefa de Departamento de Contenidos Educativos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, y en la cual participó personal con diversos perfiles, pero fue dirigida esencialmente a quienes integran el Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito, y a las y los Fiscales de la Unidad de Atención Temprana.

La capacitación tuvo como objetivo **conocer la importancia de la salud mental, el autocuidado y la contención emocional; brindar herramientas para gestionar de manera adecuada los recursos emocionales y que éstos tengan un impacto positivo en las relaciones interpersonales, tanto en el ámbito social como laboral; además de promover el respeto a los derechos fundamentales en todos los espacios y para todas las personas.**



LOS SERVICIOS PERICIALES COMO COMPONENTES ESENCIALES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

26 de septiembre



PERSONA PERITA

Una persona perita es un profesional con conocimientos especializados en una determinada área o disciplina, que puede ser designado por un tribunal o autoridad competente para un objetivo principal, es la de aportar un asesoramiento técnico y/o emitir un dictamen o informe pericial dentro de un proceso judicial.

SEMINARIO

MARCO JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN PERICIAL

Normatividad

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Tratados Internacionales
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Código Penal Federal
- Código Penal Estatal
- Ley de la Fiscalía General de la República
- Estaduto Orgánico de la Fiscalía General de la República
- Protocolos, Lineamientos e Instructivos
- Manual de Organización

SEMINARIO

El 26 de septiembre se desarrolló la capacitación virtual **“Los servicios periciales como componentes esenciales en materia de procuración de justicia”**, siendo la sexta sesión del Seminario Virtual titulado **“Instrumentación, crítica y prospectiva de la política pública en materia de procuración de justicia”**, impulsado por la **Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Fiscalía General de la República**, difundida a nivel nacional, y en la que participó personal de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz.

En dicha capacitación se disertó sobre la importancia de la labor de los servicios periciales para la adecuada investigación de los delitos y para el esclarecimiento de los hechos.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE





RECLUTAMIENTO PARA EL PUESTO DE ODONTÓLOGO

26 de septiembre



Continuando con las actividades propias del proceso de **reclutamiento**, durante el mes de septiembre, el personal del Departamento del Servicio Profesional de Carrera, realizó la **aplicación de entrevistas y evaluaciones de perfil psicológico**, para seleccionar a las y los **aspirantes idóneos** para ocupar el puesto de **Odontólogo** en la **Dirección General de los Servicios Periciales de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.

ETAPAS DEL PROCESO:

- Entrevista y Valoración Psicológica: 26 de septiembre.

OFERTA DE TRABAJO 2024

PARA OCUPAR PUESTOS DE ODONTÓLOGOS, LICENCIADOS EN INFORMÁTICA, CRIMINÓLOGOS Y CRIMINALISTAS, EN LA DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS PERICIALES

SUELDO BASE: \$22,000.00 MENSUALES

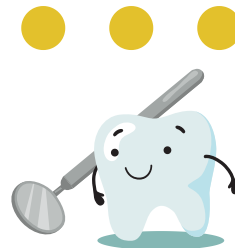
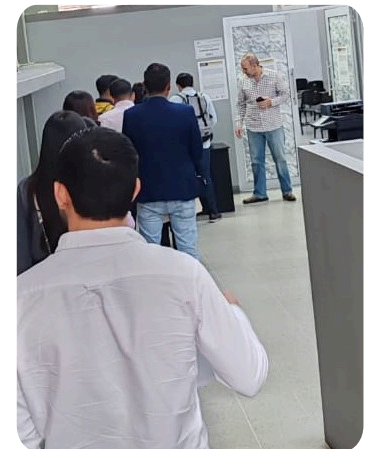
CON DISPONIBILIDAD PARA TODO EL ESTADO

REQUISITOS:

- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONALES, EN ORIGINAL Y CON DOS COPIAS
- CÓDIGO ÚNICO DE REGISTRO DE POBLACIÓN
- CARTELA VARONES: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA
- CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA AUTÓGRAFA
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE)

Presentación de documentos: presencialmente en las oficinas del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz el jueves 25 y viernes 26 de julio de 2024 de 9:00 a 17:00 horas

Av. Manuel Ávila Camacho No. 11, colonia Centro C.P. 91000, Xalapa, Ver



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE





“DOS DE LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO”



ÁNGEL MUÑOZ OCAMPO
FISCAL AUXILIAR DE
LA FISCAL GENERAL

INTRODUCCIÓN

Ha pasado un largo tiempo desde que el sistema jurídico mexicano se volcó a llevar a cabo el proceso penal de manera oral, dejando atrás el sistema que fue llamado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como “tradicional”, caracterizado por ser preponderantemente escrito. Así, no solo el derecho penal, sino también el derecho mercantil, laboral, civil y en general, la justicia cotidiana, ha ido transitando hacia tal mecanismo procesal.

No es un secreto el hecho de que, al iniciar las primeras audiencias del sistema oral adversarial, el fiscal se acompañaba de un guión que preparaba con anticipación, ya sea el mismo u otro servidor público dedicado a ello, y en la audiencia correspondiente se leyerá desde la primera letra hasta el punto final. Se podría comprender la práctica, dado que, el apego a la escritura hasta hoy en día es algo que a los abogados

mexicanos nos cuesta superar, ejemplo de ello son las erradas prácticas que se siguen cometiendo como:

Ofrecer registros de investigación como medios de prueba, ejemplo de ello *el Informe Policial Homologado*, o registros procesales como las autorizaciones de intervención de comunicaciones privadas o datos conservados, justificando que eso prueba que fue autorizado tal acto de investigación so pena de que se declare la nulidad del mismo, o inclusive, ofrecer como documental el dictamen pericial elaborado por el experto en la materia, como si el juez fuera a leer el peritaje y darle mayor valor a lo escrito que a lo que fue a testificar el mismo perito en el Juicio.

Existen todavía muchas áreas de oportunidad como las que se mencionaron y resulta un compromiso ético ir mejorando en el ejercicio del derecho penal.

Lo cierto es que, es un sistema procesal exigente, uno en el que las habilidades de los abogados deben de estar bien afinadas y los conocimientos en derecho sustantivo y adjetivo requieren ser de excelencia. Así las cosas, el fiscal encargado de procurar justicia, a quien la sociedad le ha confiado hacer realidad los objetos del derecho penal como lo son:

Que el culpable no quede impune, que se proteja al inocente, el esclarecimiento de los hechos y que se repare el daño causado por el delito, debe de desempeñar su trabajo de la manera más pulcra, profesional, ética y diligente.

Es así que, el reto de este servidor público es enorme, por lo que las competencias con las que debe de contar son fundamentales. Derivado de ello se mencionarán dos competencias claves con las cuales todo fiscal debe de contar.

1.- LA HABILIDAD DE LA ORATORIA

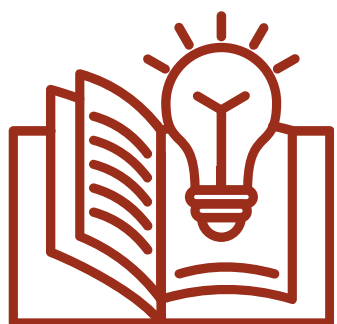
En primer término, nos referiremos a la habilidad de oratoria, como se dijo al inicio, el sistema se basa preponderantemente en el ejercicio oral; en consecuencia, un fiscal que expone su caso, tiene necesariamente que dominar el arte de hablar elocuente y convincentemente.

La importancia de la habilidad oral proviene desde los orígenes de la democracia, toda vez que fueron los griegos quienes practicaron y desarrollaron a profundidad tal arte; su práctica y constante enseñanza eran partes fundamentales de la educación de todo estudiante de filosofía, siendo ellos los padres de la democracia. Su uso político y forense se asocia a la concepción del derecho hasta hoy en día en Occidente.

Si hay algo en lo que se ha trabajado día a día a marchas forzadas es en mejorar tal habilidad, pues si bien hablamos todo el tiempo de manera social, el reto se encuentra en lo que los americanos definieron como **storytelling**, es decir, nuestro sistema tradicional se basaba en la premisa de obtener la verdad de los hechos al recolectar pruebas que preconstituidamente ya la ley les daba una valoración intrínseca, como lo son:

Declaraciones de testigos, la prueba confesional, los peritajes, etc. El servidor público representante de la sociedad tenía que integrar una investigación ministerial, lo que se traducía en reunir la mayor cantidad de pruebas asociadas a una suficiencia normativa genérica o específica, y así, dictaminar los hechos conforme a la hipótesis normativa positivizada en la norma penal.

Las razones del delito, los motivos, la presentación articulada y convincente de una perspectiva culpabilizante no eran de importancia para quien en su momento tenía la obligación de dictar el derecho. Ello es transformado con el storytelling, pues ahora el fiscal no es más ya un simple integrador de carpetas de investigación (integración de investigación ministerial). Aunque las prácticas son difíciles de superar, ahora, el fiscal tiene la obligación de investigar los hechos como siempre de manera objetiva, pero en su momento, con el material probatorio allegado, estructurándolo de tal manera que en el ejercicio de la Teoría del Caso, presente una verdad probatoria única, sencilla, flexible, suficiente, creíble, posible, verosímil y adecuada, que supere cualquier razgo de duda razonable, y al final tendrá que aprender a contar la historia con las capacidades persuasivas suficientes para que su tesis sea la que convenza a través de las pruebas al juzgador, y éste pueda declararlo culpable e imponerle la pena.



EL ARTÍCULO DEL MES

2.- LA HABILIDAD DE LA NEGOCIACIÓN

Otra habilidad indispensable con la que debe contar el ministerio público es la negociación. Tal capacidad resultaba innecesaria en el sistema tradicional, dado que aquel, se asemejaba a un tren desbocado, el cual no tenía salidas que le permitieran terminar su viaje de manera anticipada. El actual sistema adversarial oral se sustenta sobre la base de la eficacia procesal, ello permite que únicamente los delitos de mayor impacto sean resueltos en un juicio oral como ya ampliamente es sabido. Entendido esto, si la base es sólida el sistema funciona, si no, el sistema se asfixia en un cuello de botella. Evidentemente si se habla de negociación no se debe de interpretar como prácticas cuestionables, corruptas y poco éticas, sino por el contrario, una negociación profesional, basada en la norma que represente los intereses de la sociedad la cual ha depositado en el ministerio público la confianza de protegerlos.

Desde la lealtad, el profesionalismo, la ética y el interés social, el fiscal en todo momento, desde que se inicia una investigación, está propenso a negociar ya sea un criterio de oportunidad, un procedimiento abreviado, un acuerdo probatorio, etc. Tal competencia, al igual que la oralidad, resulta más compleja de lo que aparenta, pues si bien todos negociamos cotidianamente en la compra de algún artículo, o en la aplicación de alguna evaluación con nuestro profesor, respecto al contenido a estudiar o tal vez al día del examen, entre otras tantas cuestiones que día a día negociamos, hacerlo de manera consciente, buscando objetivos claros, teniendo en cuenta las herramientas, alcances y resultados de la negociación, ya no resulta tan sencillo

pues es una habilidad que requiere en primer lugar, de tener conocimientos claros del proceso penal, de los elementos sustantivos del delito y de estar actualizado en los criterios probatorios respecto a nuestro caso en particular.

Y, por otro lado, contar con conocimientos en la materia de negociación en particular. En este punto, los trabajos documentados de Roger Fisher y William Ury en la Universidad de Harvard¹, suelen ser suficientes para dominar el método.

CONCLUSIONES

En conclusión, los fiscales son servidores públicos que ejercen su profesión con base en los conocimientos de derecho tanto procesal y sustantivo, así como constitucional, de derechos humanos, entre otras diversas ramas de la materia jurídica; sin embargo, el ministerio público cuenta con habilidades y/o competencias accesorias, como las que en estas líneas se refirieron, pero que solo son dos de tantas y cuantas se requieren para el ejercicio de procuración de justicia, por ejemplo: contar con un pensamiento intuitivo (la inteligencia del subconsciente), el interrogatorio y contra interrogatorio, la organización, una argumentación jurídica, lógica y retórica adecuadas, etc. La labor es de exigencia, sin embargo, la vocación, el compromiso, el empeño, el profesionalismo y la disciplina, son los ingredientes que hacen posible que día a día la sociedad obtenga una mejor procuración de justicia.

1.- Trabajos documentados de Roger Fisher y William Ury durante los años setenta y ochenta, relacionados con la disciplina de la negociación, que sugiere como eje central atacar el problema y no a las personas, negociar en base a intereses, etc.

CONOCE TU FISCALÍA



DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

En este número, correspondiente al mes de **septiembre**, conoceremos información importante y relevante sobre la **organización y conformación, así como las acciones y atribuciones** de la **Dirección General de los Servicios Periciales**, a través de las siguientes interrogantes.

• • • • • PREGUNTAS • • • • •



¿DE QUÉ MANERA SE ENCUENTRA INTEGRADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES?

La Dirección General de los Servicios Periciales se encuentra integrada por:

- 1 Director General.
- 1 Secretaría Técnica.
- 1 Enlace Administrativo.
- 7 Coordinadores (médica, criminalística, lofoscopía, química y toxicología, genética, diversos e identificación humana).
- 6 Jefaturas Regionales.
- 8 Jefaturas Delegacionales.
- 1 Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz.



¿CUÁLES SON LAS ESPECIALIDADES Y PERICIALES CON QUE SE CUENTA?

1. Medicina Forense (necropsias, clasificación de lesiones, integridad física).
2. Genética.
3. Química y toxicología.
4. Psicología forense.
5. Antropología forense.
6. Estomatología forense.
7. Criminalística.
8. Diversos.
9. Lofoscopia.
10. Causalidad en hechos de tránsito terrestre.
11. Grafoscopia y documentos cuestionados.
12. Retrato hablado.
13. Contabilidad forense.
14. Trabajo social.
15. Fonología.
16. Informática forense.
17. Arquitectura y topografía forense.
18. Balística.



EN RELACIÓN A LA UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS MÉDICOS FORENSES (SEMEFO) UBICADA EN NOGALES, VERACRUZ, ¿CUÁL ES SU PRINCIPAL OBJETIVO, APORTES Y BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA?

El objetivo de la Unidad Integral de Medicina Forense en Nogales, es la identificación de cadáveres o restos humanos que no han sido identificados, aportando un trato digno a dichos cadáveres y/o restos humanos, tratando que dicha identificación sea inmediata.

CONOCE TU FISCALÍA 



¿QUÉ HACE A DICHA SEMEFO CONSIDERARLA ÚNICA EN SU TIPO Y DE ALTA INNOVACIÓN?

Es el primer y único centro en el país que está integrado por **3 áreas esenciales** para atender el tema de tratamiento e identificación de cuerpos en calidad de INIS, éstas son: un laboratorio de genética con tecnología de última generación para la obtención de perfiles genéticos de referencia y de cuerpos en condiciones complejas de análisis y asociación. Dicho análisis se realiza en 2 trenes de trabajo independientes, evitando la contaminación cruzada de ambos tipos de muestras, es decir de familiares y de indicios forenses.

Un servicio médico forense (**SEMEFO**) en donde realizan el análisis multidisciplinario peritos de las disciplinas de medicina, antropología, odontología, criminalística, lofoscopia e histopatología, con el objetivo de analizar cuerpos en condiciones complejas de asociación e identificación, para recolectar características individualizantes.

Y, por último, un panteón forense o cementerio ministerial, que es un centro de resguardo digno de cuerpos ya analizados y muestreados, que permite su pronta localización, ya que cuentan en cada nicho, con los datos que permiten su adecuada ubicación, puesto que se tiene una placa metálica con los datos como número de CI, número de cuerpo, fecha de análisis, fecha de ingreso, etc.

Estas características y los protocolos aplicados en esta Unidad, son las características que la hacen única en su tipo.



CONOCE TU FISCALÍA



¿CÓMO SE CONFORMAN LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES?

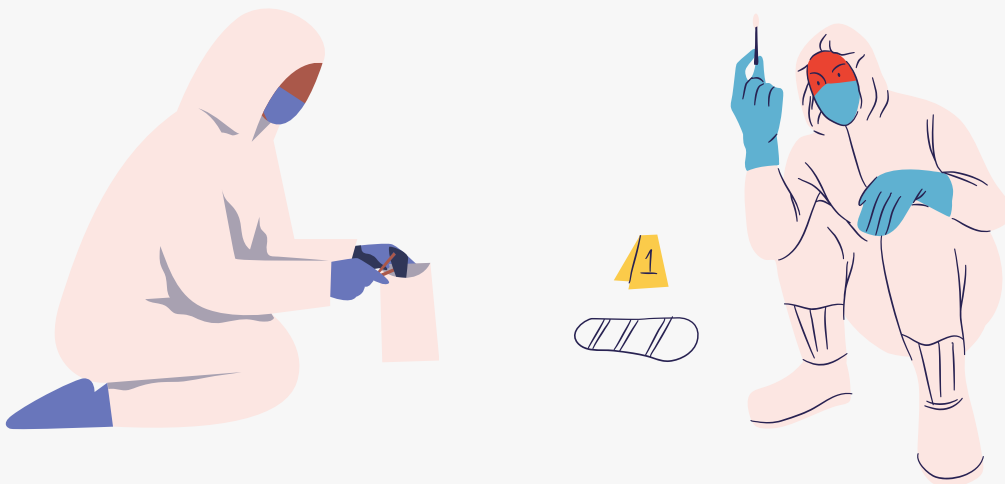
La Dirección General de los Servicios Periciales se conforma por dos tipos de equipos multidisciplinarios: los que realizan labor en campo, con el objetivo de realizar una excavación con fines de exhumación, aplicando protocolos de arqueología forense. Este equipo se conforma de los especialistas en Arqueología, Antropología forense, fotógrafo forense y criminalistas, y en ocasiones se pueden sumar odontólogos y médicos forenses en los casos que apliquen.

Y el equipo multidisciplinario de análisis forense, es decir los que analizan cuerpos recuperados en fosas clandestinas, fosas comunes o cuerpos en condiciones complejas de identificación, y estos especialistas son: médicos, antropólogos, odontólogos, genetistas, lofoscopistas, criminalistas e histopatólogos o histotecnólogos.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA SENSIBILIZACIÓN Y ACTUACIÓN EN APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS, RESPETANDO LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE BRINDA UN SERVICIO O SE LES ATIENDE, POR PARTE DEL PERSONAL DE DICHA DIRECCIÓN?

La empatía es un valor decisivo en el trato a las personas cuando se les brinda un servicio en esta Dirección General, ya que son personas que acuden porque tienen un problema, ya sea por la pérdida de un ser querido o de índole material, y es parte primordial de un trato digno y con sensibilidad.



**CONOCE TU
FISCALÍA**

¿SABÍAS QUE?



■ El primer Banco de huellas digitales de la historia surge cuando

Juan Vucetich fichó a 23 procesados en la policía de Buenos Aires. Por ello en esa fecha se celebra el Día Mundial de la dactiloscopia.



1 DE SEPTIEMBRE

Día del Criminalista



LA RECOMENDACIÓN DEL MES



LOS INDICIOS BIOLÓGICOS DEL DELITO

L. RAFAEL MORENO G. 2019 TERCERA EDICIÓN.



En esta obra el autor considera que, si bien no es posible elaborar una lista detallada de todos los indicios que pueden encontrarse, la mejor forma de ofrecer una solución práctica y sencilla consiste en dividir estos elementos en biológicos y no biológicos.

Este libro se ocupa, precisamente, de los primeros. Lo hace teniendo en consideración que esta clase de indicios —sangre, saliva, semen, piel, por decir algunos— se encuentran con mayor frecuencia donde ocurrió el hecho violento. De esta manera, el texto ofrece una guía para los criminalistas interesados en aplicar rigor científico en sus investigaciones.



Este libro se encuentra disponible en el acervo bibliográfico del Instituto de Formación Profesional de esta Fiscalía, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 11 Colonia Centro. Xalapa, Ver. Pudiendo ser consultado y solicitado de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

EFEMÉRIDES



SEPTIEMBRE

1



2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



12



13



14



15



16



17



18



19



20



21



22



23



24



25



26



27



28



29



30



Da click sobre las imágenes para ampliar





DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

CONTENIDO TEMÁTICO:

- Situación actual de la mujer con discapacidad en México
- Tipos de discapacidad
- La mujer con discapacidad
- La triple discriminación
- Derechos de las personas con discapacidad
- Barreras arquitectónicas para las mujeres con discapacidad
- Aceptación mediática

OBJETIVOS:

Sensibilizar al personal de la institución para conocer e identificar los diferentes tipos de discapacidades existentes, así como visibilizar los obstáculos a los que se enfrentan diariamente las personas con discapacidad y, reconocer la necesidad de implementar mecanismos, acciones y ajustes razonables para su inclusión y trato digno por parte de las instituciones y de la sociedad.

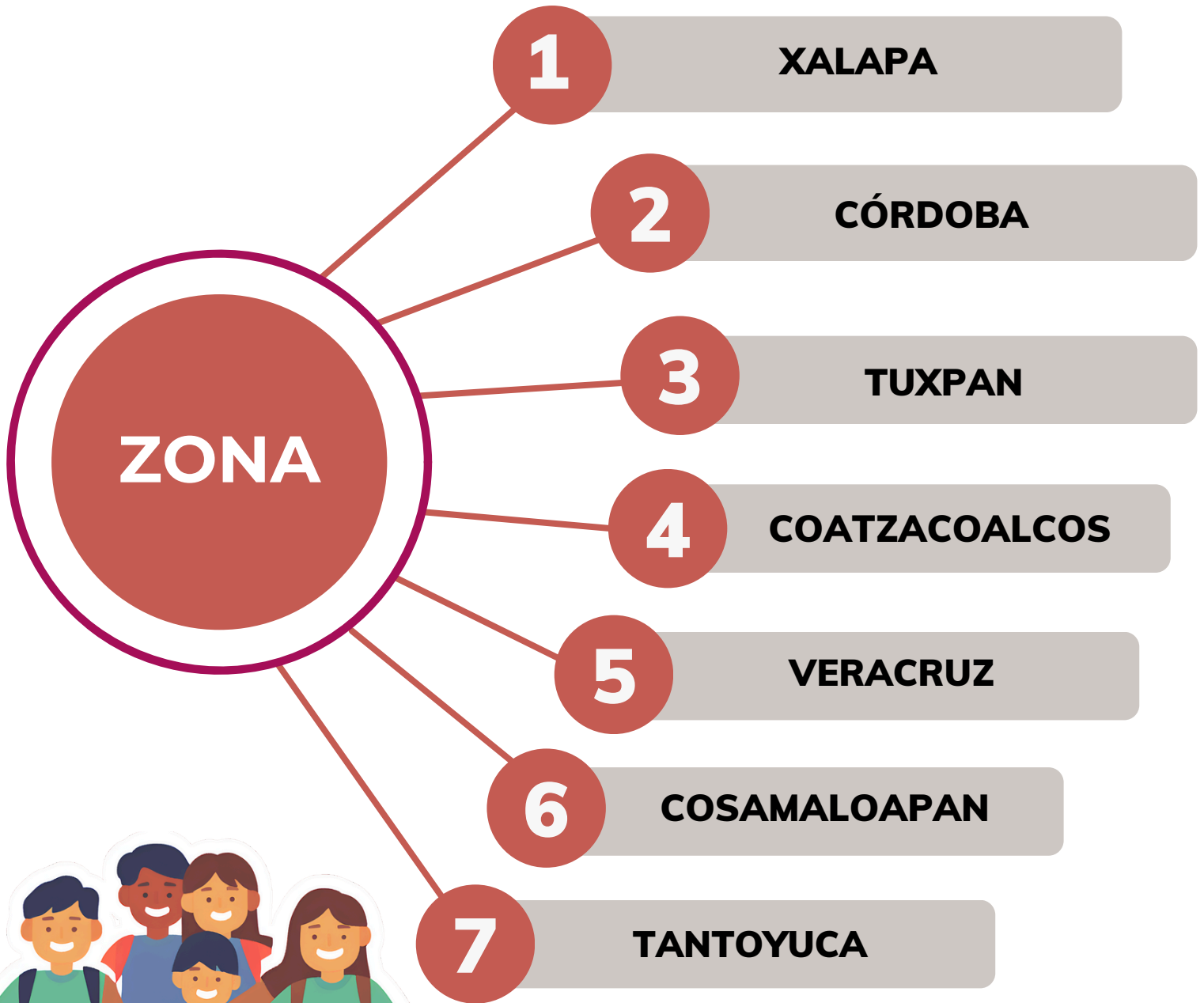
Si eres servidor público de la FGE y quieres obtener el acceso a la videograbación de esta capacitación, **llena el siguiente formulario:**



<https://forms.gle/WEAU7yUq9mCS7UGd7>



¿ESTÁS INTERESADA O INTERESADO EN HACER SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ?



Conoce los requisitos en nuestro sitio web:
ifp.fiscaliaveracruz.gob.mx



FGE

**Fiscalía General
Estado de Veracruz**

Boletín Informativo del IFP
EDICIÓN SEPTIEMBRE 2024